

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
JAIME BAUSATE Y MEZA DEL 22 DE SETIEMBRE DEL 2023**

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 15:00 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión ordinaria, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. José Ignacio Infantas Moscoso, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presentes los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, el Bachiller Aldo Iván Flores Ramos, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. DESPACHO:

1.1. Oficio Nro. 007-2023-ASUP/P, Membresía de la Asociación de Universidades del Perú.

2. INFORMES:

- 2.1. A00031 N° Partida 0186198, Informe sobre inscripción en Registros Públicos de la modificación del Estatuto de la Universidad.
- 2.2. Resolución N° 241-2023-MDJM-GDU-SGOPPU, Informe sobre revalidación de la Licencia de Edificación de la 3ra Etapa del Campus Universitario.
- 2.3. Informe N° N° 040 – 2023- EGP – UJBM, Informe sobre Implementación de nuevos laboratorios para Escuela de Posgrado y Carrera de Administración.
- 2.4. RECLAMO NRO 00038268-2023-SAC/RC, Informe sobre Reclamo 00038-2023, Indecopi.
- 2.5. Informe legal sobre: Implementación de Oficinas de Enlace ANP, Programa de Pregrado para personas que trabajan, Formas de alquiler del Auditorio.
- 2.6. Informe N° 013-2023-DGA-UJBM, Informe sobre trabajos pendientes de ejecución por BK Construcciones.
- 2.7. Informe N° 012-2023-DGA-UJBM, Solicitud de BK Construcciones sobre pago de facturas pendientes.

3. ORDEN DEL DÍA:

- 3.1. Grados y Títulos pregrado.
- 3.2. Aprobar Actualización y Unificación del Reglamento del Estudiante.
- 3.3. Aprobar Reglamento de Estudios de la Universidad.
- 3.4. Aprobar Formatos de Declaración Jurada de Intereses y declaración Jurada de Antecedentes.



RECTOR



SECRETARIO
GENERAL

- 3.5. Aprobar Calendario Académico 2024 Pregrado.
- 3.6. Aprobar Calendario Académico 2024 Posgrado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente, del 18 de agosto del 2023, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

1. DESPACHO:

1.1. Oficio Nro. 007-2023-ASUP/P, Membresía de la Asociación de Universidades del Perú. (Pasa al archivo)

El señor Rector puso en consideración de los consejeros, el oficio Nro. 007-2023-ASUP/P en el que, la Asociación de Universidades del Perú, solicita el pago de la membresía anual correspondiente al periodo de octubre 2023 a diciembre del 2024, al respecto se ha cursado el oficio 052-2023-UJBM-SG, solicitando continuar con la suspensión de la membresía por encontrarnos en política de austeridad y recuperación financiera. Con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase al archivo.

2. INFORMES:

2.1 . A00031 N° Partida 0186198, Informe sobre inscripción en Registros Públicos de la modificación del Estatuto de la Universidad. (Pasa al archivo)

El Vicerrectorado Académico informó a los consejeros que, en el marco del plan de implementación de las Nuevas Facultades, Escuelas y Carreras de la Universidad, con fecha 18/08/2023, se procedió con la inscripción en registros públicos de la modificación parcial de los Estatutos de la Universidad, en sus arts. 9, 46 y 47. Considerado el asunto el señor Rector dispuso que pase al archivo.

2.2 Resolución N° 241-2023-MDJM-GDU-SGOPPU, Informe sobre revalidación de la Licencia de Edificación de la 3ra Etapa del Campus Universitario. (Pasa al archivo)

El Vicerrectorado Académico informó a los consejeros que, se han llevado a cabo las gestiones para la renovación de la licencia de edificación de la universidad; al respecto la Municipalidad de Jesús María ha emitido la resolución N° 241-2023-MDJM-GDU-SGOPPU, aprueba la revalidación de la Licencia de Edificación de la 3ra etapa del campus universitario por un plazo de 36 meses computados desde el 05 de setiembre del 2023. Considerado el asunto el señor Rector dispuso que pase al archivo.



2.3 Informe N° N° 040 – 2023- EGP – UJBM, Informe sobre Implementación de nuevos laboratorios para Escuela de Posgrado y Carrera de Administración. (Pasa a archivo)

El director de la Escuela de Posgrado presenta informe en el que solicita la implementación de dos nuevos laboratorios (salones), para la Escuela de Posgrado y la nueva Carrera de Administración, considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros se dispuso que la solicitud pase a la Dirección General de Administración para su evaluación, factibilidad y eventual implementación.



2.4 Informe sobre Reclamo 00038-2023, Indecopi. (Pasa al archivo)

La secretaría general informa a los consejeros que, el 8 de agosto se presentó reclamo telefónico ante Indecopi Nro.00038-2023, sobre devolución de los cobros de mora. Se realizaron las coordinaciones y en el plazo de Ley se procedió con dicho reembolso y se archivó el Reclamo ante Indecopi. Considerado el asunto el señor Rector dispuso que pase al archivo.

2.5 Informe legal sobre: Implementación de Oficinas de Enlace ANP, Programa de Pregrado para personas que trabajan, Formas de alquiler del Auditorio. (Pasa al archivo)

La asesoría legal de la universidad presenta informe en el que, absuelve las siguientes consultas:

1.- Implementación del Programa de Pregrado Especial para Personas que Trabajan: Al respecto, en el ejercicio de su autonomía, la universidad puede implementar sus programas en formatos dirigidos para personas que trabajan, siempre que se cumpla con el artículo 47° de la Ley 30220, ley universitaria y cumpliendo lo dispuesto por la SUNEDU respecto de las modalidades de estudio.

2.- Implementación de Oficinas de Enlace ANP: Al respecto, la Universidad puede implementar oficinas de enlace (oficinas administrativas) en cualquier lugar del Perú, sin necesidad de una autorización de SUNEDU.

3.- Formas de alquiler del Auditorio: En cuanto al arrendamiento del auditorio de la universidad, se debe tener en cuenta lo siguiente:

a. De conformidad con lo establecido por el inciso 1) del artículo 116° de la Ley 30220, Ley Universitaria, los bienes de la institución universitaria se usan exclusivamente para los fines universitarios.

b. Tener en cuenta que el uso de las instalaciones de la universidad para otros fines conllevaría a la pérdida de la inafectación del impuesto predial.



Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que se ponga en conocimiento de la Dirección General de Administración para los fines pertinentes y pase al archivo.

2.6 Informe N° 013-2023-DGA-UJBM, Informe sobre trabajos pendientes de ejecución por BK Construcciones. (Pasa al archivo)

La Dirección General de Administración, presenta informe sobre el saldo pendiente de ejecución por BK Construcciones, por un monto de S/. 23, 047.96 correspondiente a:

- Enchapes de baños para personas con discapacidad de los 3 pisos.
- Drywall en la junta parte interna (patio)

Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que la Dirección General de Administración se encargue de supervisar el cumplimiento de los trabajos por parte de la constructora, y pase al archivo.

2.7 Informe N° 012-2023-DGA-UJBM, Solicitud de BK Construcciones sobre pago de facturas pendientes. (Pasa al archivo)

La Dirección General de Administración, presenta informe sobre la cancelación de la deuda pendiente con BK construcciones. Al respecto se informa que la constructora ha presentado una solicitud de fecha 18 de setiembre del 2023, a fin que el saldo que la universidad adeuda sea cancelado mediante pago a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, en la que, BK constructores tiene una deuda, en ese sentido y con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la Constructora con la Universidad, se procedió con dicho pago solicitado.

Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

3. ORDEN DEL DÍA

3.1. Conferir Grados y Títulos de Pregrado.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el oficio Nro. 024-2023-UJBM-FCCS/D, del 20 de setiembre del 2023, en el cual se informa, que, en Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, del 20 de setiembre del 2023, se aprobaron por unanimidad veinticuatro (24) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo y un (01) Título Profesional de Licenciado en Periodismo.

ACUERDO:

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:



Artículo 1°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo a los egresados que han solicitado optar el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (antes de la Ley Universitaria No.30220), a un (01) egresado del Programa Académico de Educación Presencial, y a un (01) egresado del Programa Académico de Educación Semipresencial que cumplieron con los requisitos exigidos por ley.

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO
(ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220)**

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico de Educación Presencial

01.	004399-P	25/08/2023	145-2023-UJBM-GT	MESTAS WONG, LUIS JESUS
-----	----------	------------	------------------	-------------------------

Programa Académico de Educación Semipresencial

01.	099-23-V	14/08/2023	146-2023-UJBM-GT	CHAVEZ CARCAMO, JULIA MARGARITA
-----	----------	------------	------------------	---------------------------------

Artículo 2°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (Ley No.31183 Disposición Complementaria Transitoria para Egresados 2020 – 2021 - 2022) a catorce (14) egresados del Programa Académico de Educación Presencial que cumplieron con los requisitos exigidos por ley; y ocho (08) egresados del Programa Académico de Educación Semipresencial que cumplieron con los requisitos exigidos por ley .

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO
(LEY N° 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA
EGRESADOS 2020-2021-2022)**

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico Presencial

01.	004134-P	21/08/2023	147-2023-UJBM-GT	CHUQUI ROJAS, SILVIA ANGELICA
02.	105-23-V	21/08/2023	148-2023-UJBM-GT	MOLINA BERNALES, DIANA GERALDINA
03.	106-23-V	22/08/2023	149-2023-UJBM-GT	RUIZ LA CRUZ, ARTURO FRANCISCO
04.	110-23-V	24/08/2023	150-2023-UJBM-GT	MONTEALEGRE VARGAS, DANITZA NICOL
05.	111-23-V	25/08/2023	151-2023-UJBM-GT	RUBIO CHAVEZ, ERIKA PATRICIA
06.	112-23-V	28/08/2023	152-2023-UJBM-GT	HURTADO CHACON, HO ZHIN
07.	113-23-V	28/08/2023	153-2023-UJBM-GT	SANCHEZ ABANTO, LUCIA ALEJANDRA
08.	114-23-V	29/08/2023	154-2023-UJBM-GT	SAAVEDRA GIRON, MAURICE ANTOINE
09.	115-23-V	01/09/2023	155-2023-UJBM-GT	PEREYRA ARIAS, ANDREA LIZET
10.	117-23-V	04/09/2023	156-2023-UJBM-GT	MORA ACOSTA, ALFREDO MOISES
11.	004158-P	05/09/2023	157-2023-UJBM-GT	NIMA CARBAJAL, CHRISTIAN JOEL
12.	004167-P	07/09/2023	158-2023-UJBM-GT	GONZALES CAMPOS, JUAN FRANCISCO
13.	121-23-V	11/09/2023	159-2023-UJBM-GT	RIOS MASITAS, VIVIANA VALERY
14.	122-23-V	12/09/2023	160-2023-UJBM-GT	JARA BURGA, LIDIA VIVIANA

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico Semipresencial

01.	100-23-V	14/08/2023	161-2023-UJBM-GT	VILLALOBOS VALENCIA, NANCY ELIZABET
-----	----------	------------	------------------	-------------------------------------



02. 101-23-V	15/08/2023	162-2023-UJBM-GT	RODRIGUEZ MARQUINA, PAMELA
03. 102-23-V	16/08/2023	163-2023-UJBM-GT	SINTI SEBASTIAN, HECTOR ROLANDO
04. 103-23-V	17/08/2023	164-2023-UJBM-GT	LEVANO GUTIERREZ, LUZ AMELIA
05. 104-23-V	21/08/2023	165-2023-UJBM-GT	ECHEGARAY YEPEZ, MARCO ANTONIO
06. 109-23-V	23/08/2023	166-2023-UJBM-GT	MENA ANTEZANA, MARISOL
07. 004144-P	28/08/2023	167-2023-UJBM-GT	PORTOCARRERO GUTIERREZ, MIGUEL ROSTAM
08. 119-23-V	11/09/2023	168-2023-UJBM-GT	PALOMINO ESCURRA, JOSE MARTIN

Artículo 3°. – Conferir el Título Profesional de Licenciado en Periodismo a un (01) bachiller del Programa Académico de Educación Presencial que cumplió con los requisitos exigidos por ley.

**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PERIODISMO
MODALIDAD: TESIS**

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

• Programa Académico de Educación Presencial

01. 162-22-V	25/08/2022	169-2023-UJBM-GT	LOZANO PADILLA, ANITA LORENA EDITH
--------------	------------	------------------	---------------------------------------

Artículo 4°. - Encargar a la Oficina de Grados y Títulos, la inscripción en el Libro de Registro de Grados y Títulos Profesionales, el Título Profesional de Licenciado en Periodismo y los Grados Académicos de Bachiller en Periodismo conferidos, hacer entrega de los diplomas a los interesados, así como, tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

3.2. Aprobar Actualización y Unificación del Reglamento del Estudiante.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el Informe N° 07-2023-SG-UJBM, en el que, se presenta el proyecto de actualización y unificación del Reglamento del Estudiante de la Universidad, dicho proyecto ha sido elaborado por el Vicerrectorado Académico, el Decanato de la FFCCSS, la Asesoría Jurídica de la Universidad y la Secretaría General y cuenta con 5 Títulos, 22 Artículos y 2 Disposiciones finales.

ACUERDO:

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

Artículo 1°.- Aprobar el nuevo Reglamento de Estudiantes de la Universidad Jaime Bausate y Meza, que consta de cinco títulos, veintidós artículos y dos disposiciones finales. El nuevo Reglamento entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal web de la Universidad.

Artículo 2°.- Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado Académico para los fines pertinentes.



3.3. Aprobar Reglamento de Estudios de la Universidad.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros, Informe N° 09 - 2023-SG-UJBM, El proyecto de Reglamento de Estudios de la Universidad. dicho Reglamento ha sido elaborado por el Vicerrectorado Académico, el Decanato de la FFCCSS y la Secretaria General, cuenta con 5 Títulos, 146 Artículos, 3 Disposiciones Complementarias y 1 Disposición Final. Debatido el asunto se observaron las modificaciones referidas al examen de aplazados del reglamento, y se consideró que es necesario un mayor análisis sobre dicha modificación, por lo que se acordó.

ACUERDO:

Posponer el tema para el Consejo Universitario de Octubre con cargo a levantar las observaciones planteadas.

3.4. Aprobar Formatos de Declaración Jurada de Intereses y declaración Jurada de Antecedentes.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el Informe N° 07 - 2023-SG-UJBM que la Secretaria General presenta al Consejo Universitario, solicitando la aprobación de los Formatos de Declaración Jurada de Intereses y declaración Jurada de Antecedentes, que la Universidad requiere para la renovación de la Licencia Institucional, en el componente 2.3 del Gobierno de la Universidad, indicador 8, razón por la que se solicita se aprueben los formatos elaborados de acuerdo a las directivas de la SUNEDU.

ACUERDOS:

Artículo 1°.- Aprobar por unanimidad los Formatos de Declaración Jurada de Intereses y Declaración Jurada de Antecedentes de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

Artículo 2°.- Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración para los fines pertinentes.

3.5 Aprobar Calendario Académico 2024 Pregrado.

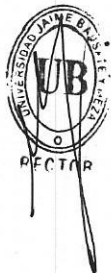
El señor Rector puso en consideración de los consejeros el oficio Nro. 025-2023-UJBM-FCCS/D en el que, El Decanato de la FFCCSS, informa que, en Sesión de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, de fecha 20 de septiembre del presente año, se acordó lo siguiente: Aprobar por unanimidad el cronograma de actividades académicas del período 2024, de estudios de pregrado, de la universidad Jaime Bausate y Meza.

ACUERDOS:

Artículo 1°.- Aprobar por unanimidad, el cronograma de actividades académicas de estudios de pregrado para el período 2024 de la universidad Jaime Bausate y Meza.

ACTIVIDADES	2024 - I	2024 - II
EXAMEN DE ADMISIÓN	17 de marzo de 2024	18 de agosto de 2024





Publicación del horario de las sesiones de aprendizaje		29 de febrero de 2024	01 de agosto de 2024
MATRICULA	Ordinaria	04 al 16 de marzo de 2024	05 al 17 de agosto de 2024
	Ingresantes	18 al 23 de marzo de 2024	19 al 24 de agosto de 2024
	Extemporánea	18 al 27 de marzo de 2024	19 al 31 de agosto de 2024
INICIO DEL PERIODO ACADÉMICO		21 de marzo de 2024	26 de agosto de 2024
Evaluación de Unidad 1		15 al 20 de abril de 2024	16 al 21 de septiembre de 2024
Evaluación de Unidad 2		06 al 11 de mayo de 2024	07 al 12 de octubre de 2024
Publicación del cronograma del examen parcial		06 de mayo de 2024	07 de octubre de 2024
EXAMEN PARCIAL		13 al 18 de mayo de 2024	14 al 19 de octubre de 2024
Evaluación de Unidad 3		10 al 15 de junio de 2024	11 al 16 de noviembre de 2024
Evaluación de Unidad 4		01 al 06 de julio de 2024	02 al 07 de diciembre de 2024
Publicación del cronograma del examen final		01 de julio de 2024	02 de diciembre de 2024
EXAMEN FINAL		08 al 13 julio de 2024	10 al 16 de diciembre de 2024
EXAMEN EXTEMPORÁNEO		Durante las semanas de exámenes parcial y final	Durante las semanas de exámenes parcial y final
Publicación de las listas de estudiantes y el rol de exámenes de aplazados		15 de julio de 2024	17 de diciembre de 2024
EXAMEN DE APLAZADOS		16 y 17 de julio de 2024	19 y 20 de diciembre de 2024
FIN DEL PERIODO ACADÉMICO		18 de julio de 2024	21 de diciembre de 2024
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES			
Reserva de matrícula		hasta el 23 de marzo de 2024	Hasta el 24 de agosto de 2024
Ampliación de créditos		hasta el 16 de marzo de 2024	hasta el 17 de agosto de 2024
Actualización de matrícula		hasta el 16 de marzo de 2024	hasta el 17 de agosto de 2024
Traslado de programa		hasta el 16 de marzo de 2024	hasta el 17 de agosto de 2024
Cambio de asignatura		hasta el 16 de marzo de 2024	hasta el 17 de agosto de 2024
Cambio de turno		hasta el 16 de marzo de 2024	hasta el 17 de agosto de 2024
Convalidación de asignaturas		hasta el 16 de marzo de 2024	hasta el 17 de agosto de 2024
Modificación de matrícula		hasta el 27 de marzo de 2024	hasta el 31 de agosto de 2024
Retiro del periodo académico		hasta el 30 de abril de 2024	Hasta el 30 de setiembre de 2024
Examen de Ubicación Académica (idioma Inglés)	Presentación de solicitudes	de 01 al 09 de marzo de 2024	01 al 10 de agosto de 2024
FECHA DE EVALUACIÓN		14 y 15 de marzo de 2024	15 y 16 de agosto de 2024
EXAMEN EXTRAORDINARIO	Presentación de solicitudes	de hasta el último día de cada mes	hasta el último día de cada mes
EXAMEN DE SUBSANACIÓN	Presentación de solicitudes	de hasta el último día de cada mes	hasta el último día de cada mes
CRONOGRAMA DE PAGOS (FECHAS DE VENCIMIENTO)			
Matrícula y primera cuota		del 01 al 21.03.2024	del 05 al 26.08.2024
Segunda cuota		30.04.2024	30.09.2024
Tercera cuota		30.05.2024	30.10.2024
Cuarta cuota		28.06.2024	29.11.2024
Quinta cuota		21.07.2024	20.12.2024

Artículo 2°.- Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración para los fines pertinentes.

3.6 Aprobar Calendario Académico 2024 Posgrado.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el oficio N° 045 – 2023- EPG – UJBM en el que, el Director de la Escuela de Posgrado, informa sobre el cronograma de actividades académicas de la Escuela de Posgrado para los periodos 2024-I y 2024-II.

ACUERDOS:

Artículo 1°.- Aprobar por unanimidad, el cronograma de actividades académicas de estudios de posgrado para el período 2024 de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

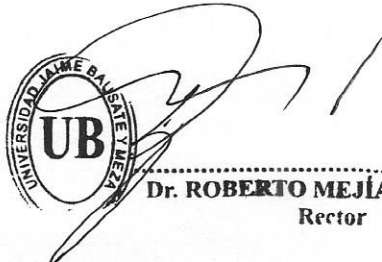
PERIODO 2024-I	
Inscripciones al examen de admisión	2 enero al 18 de marzo
Examen de admisión	17 de marzo 2024
Matrícula	18 al 23 de marzo 2024
INICIO DE SEMESTRE	1 de abril 2024
Inicio de Ciclo	1 de septiembre 2024
Examen parcial	20 al 25 de mayo 2024
Examen final	15 al 20 de julio 2024
Recuperación	22 al 27 de julio 2024
Fin de Ciclo	13 de julio 2024
Inicio de Módulo	30 de julio 2024
Examen parcial	12 de agosto 2024
Examen final	4 de septiembre 2024
Recuperación	8 y 9 de septiembre 2024
Fin de Módulo	9 de septiembre 2024
FIN DE SEMESTRE	9 de septiembre 2024

PERIODO 2024-II	
Inscripciones	01 junio al 19 de agosto
Examen de admisión	18 de agosto
Matrícula	19 al 24 de agosto 2024
INICIO DE SEMESTRE	26 de agosto 2024
Inicio de Ciclo	26 de agosto 2024
Examen parcial	14 al 19 de octubre 2024
Examen final	9 al 14 de diciembre 2024
Recuperación	16 al 21 de diciembre 2024
Fin de Ciclo	14 de diciembre 2024
Inicio de Módulo	26 de diciembre 2024
Examen parcial	6 al 11 de enero
Examen final	30 y 31 de enero
Fin de Módulo	31 de enero 2024
FIN DE SEMESTRE	31 de enero 2024

Artículo 2°.- Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración para los fines pertinentes.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procedió a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 16:24 horas del mismo día.

9


Dr. ROBERTO MEJÍA ALARCÓN
Rector




Mg. José Ignacio Infantas Moscoso
Secretario General

